Detalle Tesis

Materia: DISPOSICIONES CONSIDERADAS :Arts. 11, 31 y 23 de la Ley de Justicia Fiscal.

Clave: **I-J-80**
Rubro: **INCIDENTES DE NULIDAD DE ACTUACIONES.-**

Es de Previo y especial pronunciamiento y se tramita en el cuaderno principal. por lo que debe concluirse que es suspensivo el procedimiento, en el asunto principal, y, consiguientemente, determina la imposibilidad de resolver acerca del recurso de queja interpuesto en contra de las determinaciones relativas de trámite.

Resolución del pleno de 28 de noviembre de 1938. Queja entablada por la Compañía Manufacturera de Cigarros "La Principal", S. A., en contra de la resolución dictada por la Primera Sala del Tribunal Fiscal en el expediente 3156/938.

R.T.F.F. Primera Época. Año II. No. s/n. Agosto - Diciembre 1938. p. 2980(Compilación) R.T.F.F. Primera Época. Tesis sustentadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1937 a 1948. p. 144